



Referéndum consultivo brinda apoyo a reivindicaciones territoriales en disputa con Guyana

Por Holland & Knight

El gobierno de Nicolás Maduro impulsó un referéndum consultivo en Venezuela para respaldar las reclamaciones territoriales del país en la disputa con Guyana. La consulta se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2023 y constaba de cinco preguntas relacionadas con la postura del pueblo venezolano ante el rechazo del gobierno a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia sobre el territorio en disputa y el establecimiento de un estado llamado "Guayana Esequiba", otorgando a su población la ciudadanía venezolana inmediata. Este referéndum fue uno de los factores que contribuyeron a la crisis entre Guyana y Venezuela en 2023.

Eran cinco las preguntas propuestas por el gobierno. Entre las más relevantes:

1. ¿Está usted de acuerdo en rechazar por todos los medios conforme a la ley, la línea fraudulentamente interpuesta por el Laudo Arbitral de París de 1899, que pretende despojarnos de nuestra Guayana Esequiba?
2. ¿Está usted de acuerdo en oponerse, por todos los medios legales, a la pretensión de Guyana de disponer unilateralmente de un mar pendiente de delimitación, de forma ilegal y violando el derecho internacional?

Según las autoridades venezolanas, más del 95 por ciento de los votantes respondieron afirmativamente a cada una de las cinco preguntas de la boleta.

Las preguntas propuestas para el referéndum despertaron el rechazo del gobierno guyanés, que acudió a la Corte Internacional de Justicia para solicitar su intervención contra Venezuela. Carlos Amador Pérez Silva, embajador venezolano en Guyana, fue convocado por las autoridades gubernamentales de Guyana para expresar la "profunda preocupación" de la nación por el referéndum propuesto.

Patricia Scotland, Secretaria-General de la Mancomunidad de Naciones, condenó la propuesta de referéndum por motivos de soberanía territorial. Los líderes de la Comunidad del Caribe expresaron su apoyo a Guyana, afirmando que el referéndum no tendría ningún efecto en el derecho internacional y que el derecho internacional prohíbe la incautación unilateral del territorio de otro país por parte de una nación individual.

En respuesta al aumento de las tensiones en la región, Brasil incrementó su presencia militar a lo largo de su frontera norte.

Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, emitió un comunicado condenando la consulta, considerando que "es ilegal según el Acuerdo de Ginebra de 1966". En el comunicado, Almagro reiteró que ambos países tienen la responsabilidad de resolver la disputa de manera pacífica.



Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

La información contenida en este boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.
